



ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PR
GOBIERNO MUNICIPAL AUTÓNOMO DE PONCE

Legislatura Municipal

APARTADO 331709
PONCE PR 00733-1709

RESOLUCIÓN NÚMERO 351
SERIE DE 2006-2007

PROYECTO DE ADMINISTRACIÓN:

“PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, FRANCISCO R. ZAYAS SEJO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTE UNA COMPUTADORA IBM PARA NIÑOS (AS) DONADA A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL E INFANTIL MARIANA SUÁREZ DE LONGO POR MEDIACIÓN DE LA FUNDACIÓN COMUNITARIA DE PUERTO RICO.”

>>>>>>>>>*****<<<<<<<<<<

POR CUANTO: La rápida evolución de las tecnologías de la información han puesto una enorme cantidad de datos al alcance de todos los que tienen el acceso a los medios electrónicos;

POR CUANTO: Una de las tareas de la biblioteca es formar a las personas de todas las edades para que utilicen la información y la tecnología correspondiente, además de guiar a los usuarios hacia las fuentes de información adecuadas;

POR CUANTO: Es misión de la Biblioteca Municipal e Infantil Mariana Suárez de Longo, brindarle a los niños(as) la tecnología que les permita el acceso a las fuentes primarias y secundarias de información para promover el estudio y realización de investigaciones y que el uso de las facilidades bibliotecarias se convierta en una experiencia de aprendizaje, donde los niños (as) desarrollen destrezas y adquieran conocimientos, que les fortalezcan cultural y socialmente;

POR CUANTO: Es política pública del Municipio Autónomo de Ponce establecer acuerdos con empresas que promueven el desarrollo de proyectos dirigidos al mejoramiento y progreso educativo y social de los ciudadanos;

POR CUANTO: La Fundación Comunitaria de Puerto Rico desea donar una computadora IBM para niños (as) al Municipio Autónomo de Ponce a ser destinada a la Biblioteca Municipal e Infantil Mariana Suárez de Longo, cuyo valor de dicha donación asciende a la suma de \$2,130.00 y cuyo equipo se describe de la siguiente manera:

1 IBM Grants CPU Net Vista P/N 6341 E1U
1 Monitor 17 Grants Program

1 IBM Y/E Little Tykes Desk (Irg)
 1 IBM Y/E Keyboard
 1 IBM Y/E Speakers
 1 IBM Y/E Teachers Guide
 1 IBM Y/E Powerstrip
 1 IBM Y/E Mouse

POR CUANTO: Esta donación contribuirá al desarrollo tecnológico y educativo de los niños (as) que utilicen dichas facilidades;

POR CUANTO: El compromiso del Municipio Autónomo de Ponce consistirá en proveer las facilidades necesarias para la ubicación de la computadora en los predios de la Biblioteca Municipal e Infantil Mariana Suárez de Longo, incluyendo la contratación de seguros, recursos humanos para su operación y el mantenimiento del equipo;

POR CUANTO: El Artículo 2.001(i) de la Ley Número 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, mejor conocida como la Ley Municipios autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, 21 L.P.R.A. § 4051 (i), dispone que los municipios tendrán la facultad para lo siguiente:

“aceptar y recibir donaciones en bienes y servicios de cualquier agencia pública del gobierno central y del gobierno federal, así como de cualquier persona natural o jurídica privada y administrar y cumplir con las condiciones y requisitos a que estén sujetas tales donaciones”.

POR TANTO: REVUÉLVASE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

SECCIÓN PRIMERA: Autorizar al Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce, Honorable Francisco R. Zayas Seijo, para que en representación del Municipio Autónomo de Ponce, acepte la donación de una computadora IBM para niños (as) que hace la Fundación Comunitaria de Puerto Rico, que será ubicada en la Biblioteca Municipal e Infantil Mariana Suárez de Longo y a tales efectos suscriba los documentos necesarios para hacer constar dicha aceptación.

SECCIÓN SEGUNDA: El equipo a donarse, el cual se describe más adelante, tiene un valor de \$2,130.00:

1 IBM Grants CPU Net Vista P/N 6341 E1U
 1 Monitor 17 Grants Program
 1 IBM Y/E Little Tykes Desk (Irg)
 1 IBM Y/E Keyboard
 1 IBM Y/E Speakers
 1 IBM Y/E Teachers Guide
 1 IBM Y/E Powerstrip
 1 IBM Y/E Mouse

SECCIÓN SEGUNDA: La presente Resolución entrará en vigor inmediatamente después de su aprobación por esta Legislatura Municipal y firmada por el Alcalde del Municipio Autónomo de Ponce.

SECCIÓN TERCERA: Copia de esta Resolución será enviada a las Oficinas del Vicealcalde, Servicios al Ciudadano, Prensa y Comunicaciones, así como a la División de Sistemas de Información y la Oficina de Seguros del Departamento de Finanzas y Presupuesto del Municipio Autónomo de Ponce.

APROBADA ESTA RESOLUCIÓN POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO A LOS 12 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.


LCDA REBECCA RAMOS FRANCESHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL


WALDEMAR VÉLEZ SILVAGNOLI
PRESIDENTE LEGISLATURA MUNICIPAL

SOMETIDA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007 Y FIRMADA Y APROBADA POR MÍ A LOS 13 DÍAS DEL MES DE JUNIO DE 2007.


VICTOR OTAÑO NIEVES
ALCALDE INTERINO

CERTIFICACIÓN

YO: REBECCA RAMOS FRANCESCHINI, SECRETARIA DE LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE PONCE, PUERTO RICO:

CERTIFICO: Que la precedente Resolución Núm. 351, Serie 2006-2007; “**PARA AUTORIZAR AL HONORABLE ALCALDE DE PONCE, FRANCISCO R. ZAYAS SEIJO, PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL MUNICIPIO AUTÓNOMO DE PONCE ACEPTÉ UNA COMPUTADORA IBM PARA NIÑOS (AS) DONADA A LA BIBLIOTECA MUNICIPAL E INFANTIL MARIANA SUÁREZ DE LONGO POR MEDIACIÓN DE LA FUNDACIÓN COMUNITARIA DE PUERTO RICO.**”; aprobada en la Continuación Sesión Ordinaria celebrada el martes, 12 de junio de 2007, con los votos afirmativos de los siguientes Legisladores a saber:

Hon. Pedro A Castaing Torres
Hon. Nilda González González
Hon. Roberto González Rosa
Hon. Freddie Martínez Sotomayor
Hon. María C Martínez Torres
Hon. Analiz Morales Santiago
Hon. Pedro Pacheco Figueroa

Hon. Antonio Quilichini Teissoniere
Hon. Diriee Y Rodríguez Díaz
Hon. Giordano San Antonio Mendoza
Hon. Simona Santiago Ruiz
Hon. Santos Silva Ojeda
Hon. Daisy Silvagnoli Maldonado
Hon. Waldemar Vélez Silvagnoli

Una Vacante.

Ausente Excusado:

Hon. Enrique A Vicéns Sastre

Esta Resolución fue firmada por el Presidente y la Secretaria de la Legislatura, el día miércoles, 13 de junio de 2007, debidamente certificada al Alcalde Interino el día miércoles, 13 de junio de 2007 y éste la firmó el día, miércoles, 13 de junio de 2007.

CERTIFICO: Además, que de acuerdo con las Actas bajo mi custodia, aparece que todos los Legisladores fueron debidamente citados para la referida Sesión en la forma que determina la Ley.

Y PARA QUE ASI CONSTE, y los fines procedentes, expido la presente con mi firma y el Sello Oficial del Municipio Autónomo de Ponce, hoy día jueves, 14 de junio de 2007.


REBECCA RAMOS FRANCESCHINI
SECRETARIA LEGISLATURA MUNICIPAL

SELLO OFICIAL

lvp